



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF. SEG. UAI N° 06/2022 correspondiente al examen sobre Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT. N° 02-B/2021 Control Interno sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2020.

El objetivo del Primer seguimiento es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT. N° 02-B/2021 de fecha 26 de febrero de 2021 referido a Control Interno sobre la Confiabilidad de los registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2020.

El objeto del Primer Seguimiento constituye la siguiente documentación:

Memorándums de instrucción emitido por la máxima Autoridad Ejecutiva, Documentos obtenidos de las unidades Organizacionales de la cuales se obtuvo documentación para verificar la implantación, Formato 1 (información sobre aceptación de recomendaciones), Formato 2 (información sobre implantación de recomendaciones) y otra documentación referida al presente seguimiento.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias del control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 1) **2.1** La Unidad de Tesorería y Crédito Público del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en la gestión 2020, no efectuó arcos de caja sorpresivos periódicos y sorpresivos en las cajas recaudadoras del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo no efectuó el inventario de Valores en Caja Valores Municipales.
- 2) **2.2** Los Responsables de las Cajas Recaudadoras de efectivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no están sujetos a una caución económica (Garantía Real).
- 3) **2.4** Cheques en tránsito desde gestiones 2017, 2018 y 2019, pendientes de cobro por parte de los beneficiarios al 31 de diciembre de 2020, mismos que ascienden a un importe total de Bs1.018.204,02.
- 4) **2.5** En las cuentas Fiscales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, referidos a participación popular y IRPPB (Recursos Propios), se encuentra registrados montos retenidos al 31 de diciembre de 2020.

O R U R O S
E Ñ O S
E
R
U
R
O
A
P
A
N
D
O
J
A
B
A
T
R
A
S
E
Ñ
O
S
E
R
U
R
O



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO

- 5) 2.6 En los auxiliares de la cuenta N° 1.1.3.2.1. "Cuentas a cobrar de gestiones anteriores" al 31 de diciembre de 2020, se encuentra figurando deudas a cobrar que datan de las gestiones 1996, 1997, 1998 al 31 de diciembre de 2020.
- 6) 2.10 Incumplimiento al plazo de solicitud de anticipo, establecido en el Contrato Administrativo de Obra, por parte de los contratistas.
- 7) 2.11 Las Pólizas de garantía de correcta inversión de anticipo presentadas por las Empresas Contratistas, no cumplieron con la vigencia mínima de 90 días calendario a partir de la entrega del anticipo.
- 8) 2.16 En el Gobierno Autónomo Municipal de la Oruro, en gestión 2020 y a la fecha no se realizaron inventarios de los activos fijos.
- 9) 2.17 Deficiencias en Obras ejecutadas por Administración Directa y/o Delegada.
- 10) 2.20 Información y/o documentación no fue proporcionada por los Directores de Gestión de Recursos Humanos y Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 11) 2.21 Insuficiente documentación de respaldo en Files de los consultores en Línea.
- 12) 2.22 La Carta de Abogados remitida por el Director de Asuntos Jurídicos, no contiene información sobre aspectos que pudieran afectar económicamente a la entidad.

Oruro, 20 de julio de 2022


Lic. Edson G. Zambrana Campos
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
CAUB - 17428 - CAUOR - 1183



EGZC/jeas
Cc. Arch.

O R U R E Ñ O S
P A R A
J A B A
T R A
S O S
O R U R E Ñ O S